COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

| FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía | Ministerio de Minas y Energía<br>Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA<br>Rad: 3-2024-043205 02-12-2024 14:48:03 PM<br>Anexos: 0 FOLIOS<br>Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE<br>Serie: |
|---|---|---|

| GF-F-31 | 07-06-2023 | V-5 |
|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | PRESUPUESTO NACIONAL | X | REGALIAS | | | FECHA | 02/12/2024 |
| DEPENDENCIA | DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | NÚMERO DE PAGO | 10 | DE 11 | MES O PERIODO A PAGAR | Noviembre-2024 |

**INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE / RAZON SOCIAL | GAMEZ PEÑARANDA ALVARO ALEJANDRO | IDENTIFICACIÓN C.C. | 1.140.839.707 | PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO | 09/02/2024 |
| CONTRATO | GGC-0263-2024 | | | | FECHA TERMINACIÓN | 31/12/2024 |
| USOS PRESUPUESTALES | A-02-02-02-008-002-01 | CLASE DE RIESGO ARL | RIESGO I | | FECHA PRÓRROGA | |
| DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL | SERVICIOS JURÍDICOS | | | | | |
| E-MAIL INSTITUCIONAL | aagamez@minenergia.gov.co | E-MAIL PERSONAL | alvaroalejandro-18@hotmail.com | | LUGAR DE EJECUCIÓN | BOGOTA D.C. |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar servicios profesionales para apoyo jurídico tanto normativo, como en temáticas precontractuales que surjan de los proyectos de energización y transición enérgetica. | | | | | |

**INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO**

| ITEM | NUMERO R.P. | VALOR A UTILIZAR $ | RUBRO PRESUPUESTAL | SUB UNIDAD EJECUTORA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 4724 | 12.500.000,00 | C-2102-1900-15-40301C-2102060-02 | 21-01-01-001 |
| TOTAL | | 12.500.000,00 | | |

**VALOR DEL CONTRATO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL | 131.250.000,00 | VLR. MODIFICACIÓN | 0,00 | VALOR TOTAL | 131.250.000,00 |
| PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO | 109.166.667,00 | SALDO POR PAGAR | 22.083.333,00 | % EJECUCIÓN | 83,17 % |
| FORMA DE PAGO | El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) M/CTE así:<br><br>a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar | | | | |

**PAGOS POR PERIODOS**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|
| 9,166,667.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - PAGADO |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 12,500,000.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - PAGADO | 12,500,000.00 - FACTURADO | 12,500,000.00 - FACTURADO | 0.00 - GRABADO | 0.00 |

**OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

**(APROBÓ)nmrey,**

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

| AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | NELSON MAURICIO REY PENA | C.C | 1022331685 | CARGO | DIRECTOR TECNICO 100 -21 |

**(APROBÓ)nmrey,**

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1140839707 | | GAMEZ PEÑARANDA ALVARO ALEJANDRO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CARRERA 13BIS#110-49 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 5555555 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-11 | 2024-11 | 1049212667 | 9477290171 | I | 2024/12/03 | 2024/11/14 | BANCOLOMBIA | 0 | $1,451,100 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $5,000,000 | $800,000 | | | $5,000,000 | $625,000 | | | $0 | $0 | | | $5,000,000 | $26,100 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | | $5,000,000 | $800,000 | | | $5,000,000 | $625,000 | | | $0 | $0 | | | $5,000,000 | $26,100 | | $0 | $0 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados) | | | | | $5,000,000 | $800,000 | | | $5,000,000 | $625,000 | | | $0 | $0 | | | $5,000,000 | $26,100 | | $0 | $0 |
| 1 | CC | 1140839707 GAMEZ ALVARO | 230901 | 30 | $5,000,000 | $800,000 | EPS005 | 30 | $5,000,000 | $625,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $5,000,000 | $26,100 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | | **Afiliados( 1)** | | | $5,000,000 | $800,000 | | | $5,000,000 | $625,000 | | | $0 | $0 | | | $5,000,000 | $26,100 | | $0 | $0 |

**(APROBÓ)nmrey,**

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1140839707 | | GAMEZ PEÑARANDA ALVARO ALEJANDRO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CARRERA 13BIS#110-49 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 5555555 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-11 | 2024-11 | 1049212667 | 9477290171 | I | 2024/12/03 | 2024/11/14 | BANCOLOMBIA | 0 | $1,451,100 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $800,000 | $0 | $0 | $800,000 |
| SKANDIA | 230901 | 800,253,055 | 2 | 1 | $800,000 | $0 | $0 | $800,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $26,100 | $0 | $0 | $26,100 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $26,100 | $0 | $0 | $26,100 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $625,000 | $0 | $0 | $625,000 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $625,000 | $0 | $0 | $625,000 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$1,451,100** | **$0** | **$0** | **$1,451,100** |

**(APROBÓ)nmrey,**

| PAGO No. | | | PERIODO A PAGAR | Desde (dd/mm/aa) | Hasta (dd/mm/aa) | FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | DE | 11 | | 01/11/2024 | 30/11/2024 | | 2 | 12 | 2024 |

| INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre/ Razón Social** | **ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA** | **No. Identificación C.C o C.E** | **1140839707** | **Contrato No.** |
| | | **NIT** | | GGC-0263-2024 |
| **Objeto del Contrato** | Prestar servicios profesionales para apoyo jurídico tanto normativo, como en temáticas precontractuales que surjan de los proyectos de energización y transición energética. | | | |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| | OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato | AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma) |
|---|---|---|
| 1 | Brindar apoyo realizando los análisis jurídicos que le sean requeridos por el supervisor relacionados con proyectos de energización frente a la transición energética en Colombia quien estará encargado de brindar soluciones energéticas | En noviembre de 2024, se brindó asesoría legal para impulsar proyectos de energización basados en fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER), avanzando así en la transición energética de Colombia. Esta iniciativa fue liderada por el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y el Ministerio de Minas y Energía (MME). El objetivo es proporcionar acceso a energía en sectores prioritarios como educación, salud y proyectos productivos en departamentos como Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés, Amazonas y Atlántico. Se asistió al encuentro de comunidades energéticas celebrado en la ciudad de Santa Marta los días 7, 8 y 9 de noviembre, donde se ofreció un acompañamiento jurídico en el evento. |
| 2 | Apoyar la construcción de propuesta de un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública para la generación de habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia | Se proyectó la resolución 40509 de 2024 la cual unifico la normativa relacionada de comunidades energéticas, facilitando su integración y participación en el proceso y alineándola con la Resolución UPME 501 de 2024 y el Proyecto de Resolución 701-051 de 2024. |
| 3 | | Se dio respuesta a 20 derechos de petición, atendiendo las necesidades expresadas por diversas |

| | | |
|---|---|---|
| | Apoyar atendiendo los requerimientos de los diferentes entes externos e internos, conforme asignaciones del supervisor del contrato. | comunidades, incluidas asociaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes y otros colectivos. |
| 4 | Brindar apoyo a los análisis de potencialidades territoriales para la ruta de la transición energética justa en el país. | En un esfuerzo colaborativo, se unieron el Grupo de Regalías, el Grupo de Fondos, FENOGE, y diversos ministerios —como los de Educación, Salud, Vivienda, Ciudad y Territorio, Tecnologías, y Ciencia y Tecnología— junto a otras entidades del Gobierno Nacional. El objetivo: identificar y priorizar comunidades energéticas en todo el país. Estas comunidades, conformadas por poblaciones vulnerables, han sido seleccionadas como beneficiarias de recursos públicos que permitirán implementar soluciones energéticas innovadoras, transformando su calidad de vida. |
| 5 | Apoyar en la Implementación de políticas y regulaciones que proporcionen incentivoseconómicos para la adopción de energías renovablesy prácticas sostenibles | Con el propósito de implementar soluciones energéticas basadas en fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER), se colaboró estrechamente con el equipo económico para identificar y movilizar recursos de diversas fuentes, tales como obras por impuestos, regalías, el Sistema General de Participación y fondos del Ministerio de Minas y Energía. Además, se formalizaron convenios interadministrativos con la gobernaciones de Sucre. También se establecieron acuerdos con los con ECOPETROL para el despliegue masivo de la estrategia. |
| 6 | Apoyar las solicitudes, proposiciones, elaboración de oficios, respuestas a de derechos de petición, requerimientos de entes de control y demás documentos y requerimientos que le sean asignados,dando respuesta en términos legales y demás<br>documentos relacionados con la ejecución de recursos del fondo FAZNI. | Se respondieron 20 derechos de petición relacionados con temas de Transición Energética Justa, electromovilidad, uso de hidrógeno en sus variantes verde, blanco y gris, y aprovechamiento de biogás para la formación de comunidades energéticas. Estas acciones se llevaron a cabo en el marco de las leyes 1715 de 2014, 2099 de 2021 y 2294 de 2023, conforme a lo estipulado en el Decreto 2236 de 2023, que regula la creación de estas comunidades energéticas. |
| 7 | Contribuir en la elaboración y revisión del plan de acción, proyectos estratégicos y documentos asociados a la Transición Energética Justa en Colombia. | Se han logrado avances destacados en la implementación de comunidades energéticas en el país, respaldados por el marco normativo establecido en la Ley 2294 de 2023, el Decreto 2236 de 2023 y las resoluciones 40136 y 40137 de 2024. Estas disposiciones legales han sido clave para impulsar la adopción de energías renovables, promoviendo un modelo participativo que empodera a las comunidades para gestionar y aprovechar directamente soluciones energéticas sostenibles. A través de esta normativa, se están conformando estructuras organizativas que facilitan la autogestión y el acceso a energía limpia, fomentando el desarrollo |

| | | |
|---|---|---|
| | | socioeconómico local y avanzando hacia una transición energética justa e inclusiva. |
| 8 | Gestionar y asistir a las reuniones, mesas de trabajo y/o visitas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área, realizando el debido seguimiento y gestión a los compromisos de ellas derivados. | Durante el mes de noviembre, se participó activamente en diversas reuniones, encuentro de comunidades energéticas organizado por PARES y en múltiples mesas de trabajo, tanto presenciales como virtuales, orientadas a la implementación de la Transición Energética Justa en Colombia. Estas actividades se desarrollaron en importantes espacios de discusión y decisión, como las oficinas del Ministerio de Minas y Energía, el Congreso de la República de Colombia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional Minera (ANM) la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). La participación en estos espacios permitió avanzar en la coordinación de políticas y estrategias que promuevan el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la inclusión de diversas comunidades en el proceso de transición energética. |
| 9 | Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a). | Se gestionaron y respondieron oportunamente todas las solicitudes asignadas por el supervisor, incluyendo el apoyo a la supervisión de tres abogados del grupo de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía. Esta labor implicó colaborar estrechamente en la revisión y seguimiento de actividades legales y normativas relacionadas con la implementación de políticas de energización comunitaria, garantizando que cada tarea cumpliera con los estándares requeridos y contribuyera al avance de los objetivos del grupo. |

| **OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato** | | **AVANCES Y LOGROS DEL MES** |
| 1 | Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos. | Se presenta informe de las actividades realizadas. |
| 2 | Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía | Se revisa diariamente el correo institucional desde la fecha que fue habilitado, en el caso de que se encuentren tareas pendientes, se cumplen a cabalidad con las labores asignadas. |
| 3 | Asistir y participar en las reuniones de trabajo que seanprogramadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual. | Se asistieron a todas las reuniones programadas desde la fecha de ejecución del contrato. |
| 4 | Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio. | Se mantiene la información, actualizada y organizada. |

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, | Se gestionaron todos los documentos y asignaciones que fueron asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales. |
| 6 | particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones. | Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados. |
| 7 | Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar. | Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados. |
| 8 | Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad | Se realizo el pago de la seguridad social del mes correspondiente y se aporta la planilla de pago en los documentos adjuntos de la cuenta. |
| 9 | Acreditar el pago seguridad social normativa vigente | Se hace uso oportuno, efectivo y cuidadoso de los elementos y equipos del Ministerio de Minas y Energía |
| 10 | Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía. | Se hace uso oportuno, efectivo y cuidadoso de los elementos y equipos del Ministerio de Minas y Energía |
| 11 | Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013). | Se informó a la administradora de riesgos laborales desde el día de la suscripción del contrato con el Ministerio de Minas y Energía para que esta realizara la novedad del nuevo contrato. |
| 12 | Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato. | Se acatan todas las instrucciones que imparte el supervisor del contrato. |
| 13 | Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objetocontractual, en caso de que aplique. | Se cumple con la prestación efectiva y eficaz en el lugar de ejecución del objeto contractual y donde sea requerida la prestación de los servicios profesionales. |
| 14 | Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley | En el caso que sea pertinente y necesario se responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones que se realicen en la ejecución del contrato, |

| | | |
|---|---|---|
| 15 | Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. | Se actualiza cada vez que sea necesario la información en la plataforma SIGEP |
| 16 | Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato. | Se informa al Ministerio cualquier actualización que se tenga de régimen tributario durante la ejecución del contrato. |
| 17 | Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio. | Se cumple cabal y oportunamente con las obligaciones del contrato |
| 18 | Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato. | Se presentan las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el Ministerio |
| 19 | Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II. | Se cargan los informes y evidencias del cumplimiento del contrato mes a mes en la plataforma transaccional de Colombia Compa Eficiente SECOP II |
| 20 | Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo | Se entregará al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo |
| 21 | Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo. | Se le entregará al MME a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo. |
| 22 | Devolver el carnet de identificación como contratista. | Se devolverá el carnet que identifica como contratista del ministerio de Minas y Energía |
| 23 | Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE. | Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, de igual forma se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE |
| 24 | Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida. | Se constituyó al momento de la suscripción del contrato la garantía con las fechas requeridas. |

| | | |
|---|---|---|
| 25 | Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato. | Se cuenta con los equipos necesarios para la eficaz ejecución del contrato. |
| 26 | Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad | Se cumplen con las normas de bioseguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía. |
| 27 | Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética,seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros. | Se cumple con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente las que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales. |
| **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO** | | |
| 1 | Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes. | |
| 2 | Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente. | |
| **ENTREGABLES/PRODUCTOS** | | |
| 1 | N/A | N/A |
| 2 | N/A | N/A |
| 3 | N/A | N/A |

**NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.**

**Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.**

**Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.**

**Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**

**LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.**

| | |
|---|---|
| https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5907774 | |
| **CONTRATISTA** | |
| FIRMA |  |



(APROBÓ)nmrey,